

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos  
ConsularesESPANOLÉS FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJERO

## Consulado General de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Paulina Cebrecos Moreno, natural de Aranda de Duero (Burgos).  
Madrid, 22 de marzo de 1972.

## Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jerónimo Otero Escobar, natural de Lugo, hijo de Vicente y de Francisca, ocurrido el día 15 de diciembre de 1971.

Madrid, 20 de marzo de 1972.

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Campos Julián, natural de Barcelona, ocurrido el día 28 de marzo de 1971.

Madrid, 21 de marzo de 1972.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política  
FinancieraSUBDIRECCION GENERAL  
DE SEGUROS

*Aviso oficial por el que se comunica la inclusión de la Entidad «Mutua Valenciana de Seguros» (M-109), en cuanto al ramo Enfermedad-Subsidio exclusivamente, en el índice de las que están en liquidación*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Mutua Valenciana de Seguros», domiciliada en Valencia, calle Colón, número 82, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que están en liquidación exclusivamente en cuanto al Ramo de Enfermedad-Subsidio. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento del nuevo Delegado general para España de la Entidad «L'Assicuratrice Italiana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (E-9)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Regla-

mento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «L'Assicuratrice Italiana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», de nacionalidad italiana, don Massimo Lombardi Bulzoni, en sustitución del que lo era con anterioridad don Franz Tassi Cremonesi, que ha cesado por fallecimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Unión Extremeña Médico Quirúrgica, S. A.» (C-365), va a ser extinguida*

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Unión Extremeña Médico Quirúrgica, S. A.», domiciliada en Badajoz, va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso oficial por el que, conforme a lo preceptuado por el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros, se comunica va a ser extinguida la Entidad «El Zenith, Sociedad Anónima» (C-376)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que va a ser extinguida la Entidad denominada «El Zenith, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Trafalgar, número 48, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso. Todos cuantos pudieran oponerse por considerarse perjudicados deberán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso oficial por el que se cancela la autorización concedida a la Entidad «La Paternelle-Vie» (R. A. 1-6-30), conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que a petición propia y por haber cesado en sus operaciones de Reaseguro aceptado en el mercado español, esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la autorización concedida en fecha 27 de junio de 1960, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «La Paternelle-Vie» (R. A. 1-6-30), domiciliada en París (Francia).

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «Policlínica San José, S. A.» (C-350)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado por el Consejo

de Administración en reunión celebrada el 8 de noviembre de 1971 la Entidad «Policlínica San José, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde la calle Jesús del Gran Poder, número 36, a la de San Pedro Mártir, número 2, ambos de Sevilla.  
Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

## Administraciones de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito Richard Clark Hamilton, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 262-Z-6486, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 7 de marzo del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 36/1972, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll, 2.421-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero John de St. Jorre, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Citroën», matrícula 4511-UF-75, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 3 de marzo de 1972, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 33/1972, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll, 2.422-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Patricia Lamkin, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «MG 1.100», matrícula 1 PM 3278, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 7 del actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 35/1972, pudiendo el interesado o quien la represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll, 2.423-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero propietario del automóvil «Willys», matrícula K-2023, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención del citado vehículo, levantada por el Servicio de

Vigilancia Fiscal en fecha 1 de noviembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 158/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 2.424-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Joseph Dooley por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Sunrise II», bandera inglesa, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 25 de febrero del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 30/1972, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 2.425-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Veronique de Bize-mont, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 2972, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 3 de febrero del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 16/1972, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 2.426-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Hosein Hoseini, en desconocido paradero, que por esta Administración le ha sido instruido el parte de faltas número 72/1972 por el uso indebido del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula Y-67.686.

Se le concede un plazo de diez días para que efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.298-E.

Por el presente se notifica a don Daniel Bruce Jouver, cuyo último domicilio conocido fué en 43 Brahanian Gardens, Earls Court, Londres, que por esta Administración le ha sido instruido el parte de faltas número 89/1971 en relación con el automóvil «Morris», matrícula RXC-736, por supuesta infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Se le concede un plazo de diez días para que por escrito efectúe las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.299-E.

Por el presente se notifica a don John Spence, cuyo último domicilio conocido fue Flat 2, 19, Brunswick Square Hove, Sussex, que por esta Administración le ha sido instruido el parte de faltas número 295/1971 en relación con el automóvil marca «Jaguar», matrícula PAF-444, por infracción al régimen de importación temporal de vehículos.

Se le concede un plazo de diez días para que por escrito efectúe las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 29 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.427-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Fiat 500» bastidor 110-D-203231, que por esta Administración le ha sido instruido el parte de faltas número 222/1971 por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Se le concede un plazo de diez días para que por escrito efectúe las alegaciones que en defensa de su derecho considere oportunas y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 29 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.428-E.

Por el presente se notifica a don Dittmar Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, que por esta Administración le ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, en relación con el automóvil marca «Opel Kadett» matrícula 200-Z-3496, afecto al parte de faltas de esta Aduana número 224/71, por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación y de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido obtenido en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 8 de abril de 1972.—El Administrador.—2.606-E.

Por el presente se notifica a don Ricardo Camps Fontana, cuyo último domicilio conocido fué en Londres, SW 3 Kings, que por esta Administración le ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Fiat» matrícula 616-Z-1968, de su propiedad, afecto al parte de faltas de esta Aduana 215/71.

El importe de dicha sanción deberá ha-

cerse efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido obtenido en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 8 de abril de 1972.—El Administrador.—2.607-E.

#### MCTRIL

Se notifica al propietario del automóvil «Opel Rekord Olimpia», sin placas de matrícula, con número de motor 15-1085330 y bastidor número 163155654, cuyo nombre y paradero se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1972 en Baza (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 6/1972.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se le notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.

Se notifica al propietario del automóvil «Auto Unión F-12», matrícula 5350-VX 92, cuyo nombre y paradero se desconoce que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1972 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 13/1972.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se le notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.

Se notifica a Raul da Silva Ferreira, propietario del automóvil «Citroën ID-19», matrícula HE-98-32, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1971 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 21/1972.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince

días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes mencionado.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.

Se notifica al propietario del automóvil «Renault 4-4», matrícula 786-KF-66, cuyo paradero se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1971 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha puesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 29/1972.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo indicado.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 25/1972, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Mercedes 220 D/S», matrícula 0784, cuyo propietario se desconoce, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes aportando las pruebas que en defensa de su derecho crea oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 30/1972, instruidas por supuesto infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación al automóvil «Simca 1.500», matrícula 36-DD-15, propiedad de Francisco Rodríguez Gutiérrez, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las especiales circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 23 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.304-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta

reglamentaria número 36/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Peugeot» matrícula TO576196 de propietario desconocido, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 5 de abril de 1972.—El Administrador.—2.609-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 37/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Opel Kadett» matrícula S-PP-941, de propietario desconocido, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 5 de abril de 1972.—El Administrador.—2.610-E.

Se notifica a Isola Bouchard, propietaria del automóvil «Renault 6» tipo TL, matrícula 2542-TTA-75, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1971 en Motril (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 93/71.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes mencionado.

Motril, 8 de abril de 1972.—El Administrador.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 23/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con la motocicleta marca «B.M.W.» matrícula HH-PC-781, propiedad de Peter Hans, cuyo paradero se desconoce, se le invita para que, en el plazo de quince días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 8 de abril de 1972.—El Administrador.—2.611-E.

## SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 3.000 pesetas a don Ovidio Ramos Fernández, domiciliado en 48 Rue Julien Lacroix, París, propietario del automóvil «Peugeot» matrícula 204 XD 75, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 15/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Adelan Embarek Mohamed Chur, domiciliado en Pastoor Schutjesstraat 96 en Tiburg, Holanda, propietario del automóvil «Vauxhall» matrícula 50-10-AP, incurso en el expediente por falta reglamentaria 19/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Mohamed Ben Jilali Hadni, domiciliado en Residencia Godard, Chantier Baeza, en Le Bouscat (Gde), propietario del automóvil «Simca 1.000» matrícula 2084 CN 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 20/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Alcides Costa Pereira, domiciliado en Sernacello, Viseu (Portugal), propietario del automóvil «Opel Rekord» matrícula UN-CJ-13, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 21/72.

Multa de 1.500 pesetas a don Basilio Gil Jimeno, domiciliado en Sindelfingen, Langen Anwand 23, su domicilio en España es barrio Mártires, 13, Plasencia (Cáceres), propietario del automóvil «Opel Rekord» matrícula BB-CY-446, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 22/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Ahmed Ben Belkacen, domiciliado en 9 Place Henri IV en Suresnes (Haus de Seine), propietario del automóvil «Peugeot» matrícula 1410-BB-92, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 24/71.

Multa de 3.000 pesetas a don Augusto Izeda Afonso, con domicilio desconocido en Francia, propietario del automóvil «Simca» matrícula 536-PP-44, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 25/72.

Multa de 1.500 pesetas a don Joaquín Valente, domiciliado en Neuilly sur Seine, 52 Avenue de Neuilly, propietario del automóvil «Mercedes» matrícula 5564 BM 92, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 28/72.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción. La falta de pago implicará, por el ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones en el mismo plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 3 de abril de 1972.—El Administrador.—2.512-E.

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

Se pone en conocimiento del propietario del resguardo del depósito «Provisional para subasta» que a continuación se cita, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción del mismo, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte al interesado que si en el plazo de dos meses, a contar

desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declarará prescrito a favor del Tesoro y, por tanto, el respectivo resguardo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 23 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.296 E.

#### Relación que se cita

Fecha de ingreso, 10 de octubre de 1951. Números de entrada y Registro, 1.064-2.353. Nombre y apellidos del propietario, don Miguel Calvo Ruiz. Autoridad a cuya disposición está, Coronel de la Comandancia de Obras de la Primera Región. Objeto, Optar a la obra del cuartel de Artillería de Mérida. Importe, 3.539,40 pesetas. Total, 3.539,40 pesetas.

#### BURGOS

Las Entidades «Industrial Ceralina, Sociedad Anónima», «Industrias Mirandesas del Mueble, S. L.», «Tresam, S. A.», «Galletas Payno, S. A.», «Instalaciones Eléctricas Mase, S. L.», «Sucesores Bodegas Pedro e Hijos de Casajus, S. A.», «Decoración y Construcción, S. L.», «Sederías Burgalesas, S. A.», «Fundiciones Santa Gadea, Sociedad Anónima», «Calzados del Pentágono, S. A.», «Joan, S. L.», «Muebles Gallardo, S. A.», «Ibeas, S. A.», «Hispano Piel, Sociedad Anónima», «Julian González, Sociedad Anónima», «Industrias Lácteas La Bureba, S. A.», «Confecciones Grel, S. A.», «Fomento Agrícola Castellano, S. A.», «Desarrollo del Sureste, S. A.», «Módulo, Sociedad Anónima», «Prefabricados Burgaleses, S. A.», «Harinera Castellana Nuestra Señora del Carmen, S. L.», «Cultivadores y Exportadores de la Patata Norte, Sociedad Anónima», y «Transportes Caresa, Sociedad Anónima», han sido declaradas fallidas por resolución de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Burgos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de noviembre de 1969 y Orden ministerial de 17 de enero siguiente, se inicia el oportuno expediente de baja advirtiéndose a estos efectos a dichas Sociedades que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días causarán baja provisional en el índice de Empresas, procediéndose a inscribir nota marginal de esta circunstancia en el Registro Mercantil.

La publicación de este anuncio se efectúa en cumplimiento y a los fines prevenidos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Burgos, 27 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.384 E.

#### CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal con fecha 2 de septiembre de 1968 con los números 518 de entrada y 24.755 de Registro, correspondiente al depósito constituido por don Felipe Ramirez Gómez, vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real), a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras para proyecto C-524, de Plasencia a Zorita, puntos kilométricos 41 al 75, de 20.973 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 8 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.573 E.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en efectos públicos expedido en Madrid, número 323.727 de entrada, 144.409 de Registro, con fecha año 1936, por 10.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, 1928, en dos títulos serie C, números 11.197 y 11.198, constituido por doña María Josefa Argüelles Díaz, a disposición de Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Cáceres, para garantizar y responder de la multa impuesta por esta Delegación de Hacienda en expediente de contrabando número 137 del año 1936.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 8 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.574 E.

#### TARRAGONA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expedientes de investigación, relativos a cuatro fincas urbanas sitas en el Municipio de Tortosa, provincia de Tarragona, identificadas en el Nuevo Régimen de Urbana, como sigue:

Expediente 256.—Urbana sita en calle Prat de Compte, A01.

Expediente 257.—Urbana sita en V. P. Polígono 422 y 423, A31.

Expediente 258.—Urbana sita en V. P. Polígono 348, A31.

Expediente 259.—Urbana sita en V. P. Polígono 222, A37.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que aquellas personas que estimen estar afectadas por estos expedientes puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

Tarragona, 5 de abril de 1972.—El Jefe de Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.534 E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA PRIMERA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Jesús Blanco Dosouto, Recaudador de Tributos del Estado en la primera zona de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye por esta zona recaudatoria a los propietarios del buque panameño «Reading» por débitos de certificaciones de descubierto de otros Organismos, conceptos «Puertos» importantes, por principal, 81.600 pesetas y 16.320 por recargo del 20 por 100 y costas imprevisibles ahora, se dictó en este día la siguiente providencia:

«Dado que el sujeto pasivo a que se contrae este expediente, propietarios del buque panameño «Reading», son al parecer de nacionalidad extranjera, proceda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vi-

gente, requerirles a medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad para que comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante, advirtiéndoseles de que si no lo hacen en el plazo de ocho días a partir de la inserción del correspondiente anuncio en dichos diarios oficiales serán declarados rebeldes.

A partir de esta declaración de rebeldía, si ha lugar, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los mismos se efectuarán leyéndolas en las oficinas recaudatorias, a presencia del público que a la sazón esté presente, firmando la correspondiente diligencia, con el ejecutor, dos testigos.»

Y para su inserción, cual antes se dispuso, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, libro el presente en El Ferrol del Caudillo a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—2.508 E.

#### ZONA DE VIGO

Don José Miguez Leitón, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vigo.

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del concepto de Rendimiento de Trabajo Personal-Evaluación global, ejercicio 1969, por importe de 22.990 pesetas de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Angel Suarez Martínez, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, calle Reconquista, número 4, de quien se dice tener su residencia actual en el extranjero, México.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, el requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurriese dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos.

En Vigo a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Recaudador, José Miguez Leitón.—2.457 E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Miloud Zagour, Seguir Ben Mohamed, Andrés Tomillero, José Carrascosa García, Diego Millán Castro, Mariano Fernández Castro y «El Bata», «El Madriles», «El Boca», Antonio, Jaime y Emilio «El Malagueño», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 156/1971, instruido por descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valorada en 3.000.000 de pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 4 de abril de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.503 E.

Por el presente se hace saber a Selama Mohamed, Abderraman Mohamed Riffi y Abdeslam Ben Larbi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 14/1972 instruido por aprehensión de artículos varios, mercancía que ha sido valorada en 270.800 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 4 de abril de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.506-E.

#### BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Cortés Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, avenida de Málaga, número 20, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 323/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Cortés Jiménez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Vicente Cortés Jiménez, 3.028 pesetas.

5.º Comiso del género aprehendido y de la bicicleta en que se transportaba.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, ya que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 24 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.569-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Senero Augusto, cuyo último domicilio conocido era el de Badajoz calle Ancha, número 72, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 981/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Senero Augusto.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Juan Senero Augusto, 8.800 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso del género intervenido.

7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 24 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.570-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Julio Marqués Montero, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Elvas (Portugal), calle del Castillo, número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 144/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gabriel Martínez Silva, Joaquín Julio Marqués Montero, Francisco Javier García Mejías y Juan Antonio Suárez Bravo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Joaquín Julio Marqués Montero, 3.824 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso del género intervenido.

7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior

de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 3 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.568-E.

#### LOGRONO

Desconociéndose el domicilio en España de don José Bailo Martínez, cuyo último domicilio conocido es de avenida de Meritxell, 118, 4.º, 4.ª, de Andorra la Vieja, se le hace saber por el presente edicto que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado con fecha 15 de abril de 1972 la siguiente providencia:

«Vista la solicitud formulada por don José Bailo Martínez y documentación que la acompaña, acuerdo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4) del artículo 79 de la Ley de Contrabando, suspender la sesión convocada para el día 18 de los corrientes, a las once horas, para ver los expedientes números 2, 3, 4 y 5/72.»

Advirtiéndosele que contra dicho acuerdo no se admitirá recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo citado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 15 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal, A. Palacios.—2.843-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Primera Jefatura de Construcción de Ferrocarriles

#### VIZCAYA

##### Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras del proyecto de nueva vía de mercancías entre San Mamés y Santurce (Bilbao).

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores.

Este expediente se tramita por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la citada Ley, por estar incluidas las expresadas obras en el programa de inversiones públicas.

#### Abreviaturas:

P. C. = Parcial por el centro.  
P. E. = Parcial por un extremo.  
T. = Total.

Madrid, 4 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.551-E.

## Relación de bienes afectados

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Clase de bienes o derechos que se expropian o adquieren
1	Término municipal de Bilbao Compañía de Astilleros Españoles Euskalduna, S. A.	Plaza del Sagrado Corazón, Bilbao	Kilómetro 2,425 al 2,503 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo)	N., RENFE, S., el mismo; E., el mismo; O., el mismo	P. E.	Solar.
2	Compañía de Astilleros Españoles Euskalduna, S. A.	Plaza del Sagrado Corazón, Bilbao	Kilómetro 2,425 al 2,779 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., el mismo; O., el mismo	P. E.	Solar.
3	Compañía de Astilleros Españoles Euskalduna, S. A.	Plaza del Sagrado Corazón, Bilbao	Kilómetro 2,780 al 2,842 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., el mismo; O., don Jesús Garayo,	P. E.	Solar.
4	Don Jesús Garayo	Aguirre, 16, Bilbao	Kilómetro 2,842 al 2,857 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., Euskalduna; O., doña Clarisa Arana	P. E.	Patio de casa.
5	Doña Clarisa Arana	Dique, 10 (Olaveaga)	Kilómetro 2,859 al 2,865 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., doña Clarisa Arana; O., don Francisco Ordóñez	P. E.	Patio de casa.
6	Don Francisco Ordóñez	Dique, 10 (Olaveaga)	Kilómetro 2,865 al 2,876 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., doña Clarisa Arana; O., doña Pilar Ormeza Aguirre	P. E.	Patio de casa.
7	Doña Pilar Ormeza Aguirre	Avenida de Zumalacárregui, número 113, 9.º A, Bilbao	Kilómetro 2,878 al 2,892 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., don Francisco Ordóñez; O., don Antonio Trueba y doña Juana Celayarán	P. E.	Patio de casa.
8	Don Antonio Trueba y doña Juana Celayarán	Dique, 4 (Olaveaga)	Kilómetro 2,892 al 2,907 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., doña Pilar Ormeza Aguirre; O., don Francisco Olavarrrieta	P. E.	Patio de casa.
9	Don Francisco Olavarrrieta	Camino de la Ventosa, número 47 (Olaveaga), Bilbao	Kilómetro 2,907 al 2,919 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., don Antonio Trueba y doña Juana Celayarán; O., don Tomás Martínez	P. E.	Patio de casa.
10	Don Tomás Martínez	Rodríguez Arias, 7, bajo, Bilbao	Kilómetro 2,919 al 2,939 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE, E., don Francisco Olavarrrieta; O., RENFE	P. E.	Patio de casa.
10 a	Don Juan Bilbao Goitia (arrendatario)	Troca, 3, bajo (Olaveaga), Bilbao	Kilómetro 2,919 al 2,939 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	—	T.	Edificación de planta baja y dos pisos. Indemnización por cambio de domicilio.

10 c	(arrendataria) ..... Doña Ladis (arrendataria) .....	Troca, 3, 1.º (Olaveaga), Bilbao .....	Kilómetro 2,919 al 2,939 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	—	Indemnización por cambio de domicilio.
11	RENFE .....	—	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
12	Sociedad Española de Fundiciones Eléctricas, S. A. (SEFESA) .....	Orueta, 6 (Olaveaga), Bilbao .....	Kilómetro 3,789 al 3,964 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	—	—
13	RENFE .....	—	—	—	—
14	Compañía Remolcadores Ibaizabal .....	Olaveaga, 33, Bilbao .....	Kilómetro 4,244 al 4,328 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	P. E.	Solar.
15	Junta de Obras del Puerto y Ría de Bilbao .....	Campo de Volantín, 41, Bilbao .....	Kilómetro 4,327 al 4,636 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	T.	Dos edificaciones de bajo y una planta y otras dos de planta baja.
6	RENFE .....	—	—	—	—
17	Cementos Lemona, S. A. ....	Gran Vía, 20, Bilbao .....	Kilómetro 4,909 al 5,121 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	P. E.	Carretera, río y ladera.
18	Sales Marinas, S. A. ....	B.º Aldamar, 8, Bilbao .....	Kilómetro 5,121 al 5,210 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	P. E.	Solar.
19	RENFE .....	—	—	—	—
20	Ayuntamiento de Bilbao .....	Primo de Rivera, s/n., Bilbao .....	Kilómetro 5,421 al 5,451 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	P. E.	Solar.
21	Don José María Menchaca Bas .....	Henao, 28, 2.º izqda., Bilbao .....	Kilómetro 5,429 al 5,447 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	P. E.	Calle.
21 a	Don Francisco Bilbao Zárraga (arrendatario) .....	Callejón del Tránsito, 2, bajo (Zorroza), Bilbao .....	Callejón del Tránsito, 2 .....	T.	Edificación de bajo y cuatro plantas.
21 b	Don Francisco Bilbao Zárraga (arrendatario) .....	Callejón del Tránsito, 2, bajo (Zorroza), Bilbao .....	Callejón del Tránsito, 2 .....	—	Indemnización por traslado de industria (bar).
				—	Indemnización por traslado de industria (comestibles).

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Clase de bienes o derechos que se expropián o adquieren
21 c	Don Inocencio Martin Cabrera (arrendatario)	8 de Septiembre, 11, Baracaldo (Vizcaya)	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por traslado de industria (taller de reparación de calzado).
21 d	Don Bonifacio Latorre (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, izda. (Zorroza), Bilbao	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 e	Don Valentín Olarza OIarza (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 1.º centro (Zorroza), Bilbao	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 f	Don Francisco Bilbao Zárraga (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 1.º izquierda (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 g	Don Manuel Ciria (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 2.º derecha (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 h	Doña Asunción Muñoz (arrendataria)	Callejón del Tránsito, 2, 2.º centro (Zorroza), Bilbao	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 i	Doña Felicitas Romero (arrendataria)	Callejón del Tránsito, 2, 2.º izquierda (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 j	Don Javier Hernández (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 3.º derecha (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 k	Don Isaias Pérez (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 3.º centro (Zorroza), Bilbao	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 l	Don Manuel Permy Seco (arrendatario)	Callejón del Tránsito, 2, 3.º izquierda (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 m	Doña Rufina Latorre	Callejón del Tránsito, 2, 4.º derecha (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 n	Doña Pilar Fernández	Callejón del Tránsito, 2, 4.º centro (Zorroza), Bilbao	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.
21 ñ	Doña María Latorre	Callejón del Tránsito, 2, 4.º izquierda (Zorroza), Bilbao.	Callejón del Tránsito, 2	—	—	Indemnización por cambio de domicilio.

1	Termino municipal de Baracaldo						
2	Rio Cadagua Iberduero, S. A.	Cardoqui, 8, Bilbao	Kilómetro 5,872 al 6,079 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., río Cadagua; O., RENFE	P. E.	Solar.	
3	Ferrocarril de La Robla	Baitén, 9, Bilbao	Kilómetro 6,079 al 6,116 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., Iberduero, S. A.; O., RENFE	P. E.	Ladera.	
4	Sociedad Bilbaina de Maderas y Alquitranes, S. A.	Luchana - Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 6,116 al 6,446 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., Unión Española de Explosivos, S. A.; S., ferrocarril de La Robla; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Solar.	
5	Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima	Luchana - Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 6,456 al 6,745 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., RENFE, S., Sociedad Bilbaina de Maderas y Alquitranes, Sociedad Anónima; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Solar y edificio de planta baja (cocina y comedor).	
6	RENFE	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 7,440 al 7,470 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Solar.	
7	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 7,498 al 7,558 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Solar.	
8	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 7,567 al 7,695 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Solar.	
9	RENFE	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 7,643 al 8,033 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo)	N., RENFE; S., el mismo; E., RENFE; O., el mismo	P. E.	Solar.	
10	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 8,072 al 8,086 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo)	N., RENFE; S., la misma; E., RENFE; O., Ayuntamiento de Baracaldo	P. E.	Terraplén.	
11	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	Arias, 6, 5°, Bilbao	Kilómetro 8,086 al 8,097 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo)	N., RENFE, S., el mismo; E., carretera Bilbao - Santurce; O., el mismo	P. E.	Ladera.	
12	RENFE	Plaza de España, 1, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 8,247 al 8,284 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	N., el mismo; S., RENFE; E., el mismo; O., RENFE	P. E.	Calle.	
13	Jefatura Provincial de Carreteras						
14	Ayuntamiento de Baracaldo						
15	Ayuntamiento de Baracaldo						
16	RENFE						

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropió	Clase de bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron
16	Don Vicente Ameira (arrendatario)	Carlos VII, 1, 3.º, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 8,295 al 8,307 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	—	—	Indemnización por traslado de industria.
17	Ayuntamiento de Baracaldo	Plaza de España, 1, Baracaldo (Vizcaya)	Kilómetro 8,307 al 8,334 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho)	—	P. E.	Calle.
18	Comunidad de propietarios de la casa sita en Martires, 27, Baracaldo	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	N., RENFE, S., los mismos; E., calle Martires; O., patio correspondiente a la casa sita en Ramón y Cajal, 7	T.	Patio de casa.
18 a	Don Juan y don José Rey (planta baja y sótano)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	N., RENFE, S., calle de Ramón y Cajal; E., calle Martires; O., casa número 7 de la calle Ramón y Cajal	T.	Industria.
18 b	Don Manuel Varela Expósito (1.º izquierda)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 c	Don Blas Lorenzo (1.º derecha)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 d	Don Fernando y don Valentín Hernández (2.º izquierda)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 e	Doña Iluminada Fernández (2.º derecha)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 f	Don Julián Moreno (3.º izquierda)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 g	Don V. Lorenzo (3.º derecha)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 h	Don F. Moreno Palomares (4.º izquierda)	Martires, 27, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 i	Don Dionisio Alvarez (4.º derecha)	Avda. Argentina, 21, 6.º izquierda, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
18 i.	Don Jerónimo García Piriz (inquilino)	Martires, 27, 4.º derecha, Baracaldo (Vizcaya)	Martires, 27	Límites iguales a la finca número 18 a	T.	Vivienda.
19	Don Antonio Olaechea	Plaza de San Severino (tienda de comestibles), Valmaseda (Vizcaya)	Ramón y Cajal, 7, Baracaldo	N., casa número 5 de Ramón y Cajal; S., calle Ramón y Cajal; E., casa número 27 de Martires; O., casa número 5 de Ramón y Cajal	—	Indemnización por cambio de domicilio.



Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Clase de bienes o derechos que se expropián o adquieren
5 g	Don José Luis Fernández Egusquiaguirre .....	Rivas, 42, 2.º izquierda, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 42, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., RENFE; O., casa sita en Rivas, número 44 .....	T.	Vivienda.
5 h	Hermanitas de Jesús .....	Rivas, 42, 3.º derecha, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 42, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., RENFE; O., casa sita en Rivas, número 44 .....	T.	Vivienda.
5 i	Don Marcelino Araujo Martas .....	Rivas, 42, 3.º izquierda, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 42, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., RENFE; O., casa sita en Rivas, número 44 .....	T.	Vivienda.
6	Comunidad de propietarios de la casa sita en calle Rivas, 44 .....	Rivas, 44, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., casa sita en Rivas, 44; E., casa sita en Rivas, número 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Patio de casa.
6 a	Doña Francisca Bicuña .....	Castanos, 1, 2.º, Bilbao .....	Rivas, 44, bajo derecha y sótano, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 a	Doña Paz Amairra (arrendataria) .....	Rivas, 44, bajo derecha y sótano, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	—	Indemnización por traslado de industria.
6 b	Doña Florentina Rodríguez, viuda de Hierro .....	Calvo Sotelo, 13, 5.º izquierda, Santurce (Vizcaya) .....	Rivas, 44, bajo izquierda, Sestao .....	N., RENFE; S., Casa sita en calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 c	Doña Florentina Rodríguez, viuda de Hierro .....	Calvo Sotelo, 13, 5.º izquierda, Santurce (Vizcaya) .....	Rivas, 44, 1.º izquierda, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 c	Don José Luis Galindo Dionisio (arrendatario) .....	Rivas, 44, 1.º izquierda, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	—	Indemnización por cambio de domicilio.
6 d	Doña Francisca Bicuña .....	Castanos, 1, 2.º, Bilbao .....	Rivas, 44, 1.º derecha, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 d	Doña Paz Amairra (arrendataria) .....	Rivas, 44, 1.º derecha, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	—	Indemnización por cambio de domicilio.
6 e	Doña Elvira Piñeiro .....	Rivas, 44, 2.º izquierda, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 f	Don Francisco Parra .....	Rivas, 44, 2.º derecha, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 f	Don Miguel Parra Perianes .....	Rivas, 44, 3.º izquierda, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.
6 h	Don Eulogio Ruiz Tierra .....	Rivas, 44, 3.º derecha, Sestao (Vizcaya) .....	Rivas, 44, Sestao .....	N., RENFE; S., calle Rivas; E., casa sita en Rivas, 42; O., casa sita en Rivas, 46 .....	T.	Vivienda.

8	ción Naval, S. A. ....	Campo de Volantín, 23, Bilbao .....	Kilómetro 9,587 al 9,612 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., RENFE, O., el mismo .....	P. E.	Solar.
9	Sociedad Española de Construcción Naval, S. A. ....	Campo de Volantín, 23, Bilbao .....	Kilómetro 9,612 al 9,666 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., el mismo; RENFE, S., el mismo; E., RENFE, O., el mismo .....	P. E.	Solar.
10	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya) .....	Kilómetro 9,672 al 9,797 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., RENFE, O., el mismo .....	P. E.	Solar.
11	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya) .....	Kilómetro 9,998 al 10,300 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., el mismo; O., Alejo Urabain .....	P. E.	Solar y ladera.
	Don Alejo Urabain García .....	Chavani, 12, Sestao (Vizcaya) .....	Kilómetro 10,390 al 10,416 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; O., Jesús Adán .....	P. E.	Solar y ladera.
12	Don Jesús Adán Montejo .....	Garaje Iberia, Jenaro Riestra, 5, Sestao (Vizcaya) .....	Kilómetro 10,416 al 10,458 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., Alejo Urabain; García, O., Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	P. E.	Solar y ladera.
13	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya) .....	Kilómetro 10,458 al 10,474 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., Jesús Adán Montejo; O., el mismo .....	P. E.	Solar.
14	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya) .....	Kilómetro 10,480 al 10,502 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., RENFE, S., el mismo; E., RENFE, O., el mismo .....	P. E.	Solar.
15	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Carmen, 9, Baracaldo (Vizcaya) .....	Kilómetro 10,420 al 10,820 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	N., el mismo; S., RENFE, E., el mismo; O., Babcock - Wilcox .....	P. E.	Solar y camino.
16	Babcock - Wilcox .....	Gran Vía, 52, Bilbao .....	Kilómetro 10,820 al 11,144 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	N., el mismo; S., RENFE, E., Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; O., el mismo .....	P. E.	Solar.
2	Término municipal de Portugalete .....	Gran Vía, 52, Bilbao .....	Kilómetro 11,144 al 11,382 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado derecho) .....	N., el mismo y RENFE, S., RENFE, E., el mismo; O., RENFE .....	P. E.	Solar.
	Babcock - Wilcox .....	Gran Vía, 52, Bilbao .....	Kilómetro 11,530 al 11,638 del ferrocarril Bilbao-Santurce (lado izquierdo) .....	N., Junta de Obras del Puerto y Ría de Bilbao; S., el mismo; E., el mismo; O., el mismo y Junta de obras del Puerto y Ría de Bilbao .....	P. E.	Solar y ladera.
	Babcock - Wilcox .....	Gran Vía, 52, Bilbao .....				

## Confederaciones Hidrográficas

## PIRINEO ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados con motivo de la construcción del pantano de Sau, en Vilanova de Sau, grupo 3.º expediente de expropiación forzosa complementario correspondiente a la finca que figuraba con el número de orden 1, parcelas números 1 y 2, en el expediente citado de la propiedad de don José Riera Reguer.

A los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público el expediente de expropiación forzosa antedicho, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona, en el tablón de edictos del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores contenidos en la misma, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este supuesto las razones que invoca.

Barcelona, 31 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—2.383-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1971 falleció en Pozo Soton, Sama de Langreo (Oviedo), el obrero José María Casco Morales, natural de Blimea (Oviedo), hijo de Miguel y de Juliana, que trabajaba al servicio de «HUNOSA».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de agosto de 1968, falleció el obrero Fernando Romero Donaire, que trabajaba al servicio de Sergio Pérez López.—2.591-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1971, falleció en Huelva la obrera Candelaria Turrens Reina, natural de San Telmo (Huelva), hija de Agustín y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Industria Relojera del Norte, S. A.»—2.590-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1971, falleció en Sabadell (Barcelona) el obrero Pedro Escursell Pons, de cuarenta y dos años de edad, natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Isidro y de Juana, que trabajaba al servicio de Talleres «Fontanet, S. A.»—2.589-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1969, falleció en Cambrich (Tarragona) el obrero Manuel Llobregat Capdevila, natural de Usera (Castellón), hijo de Enrique y de Genoveva, que trabajaba al servicio de «Albert Hermanos».—2.588-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de septiembre de 1971, falleció en Caldas de Malavella (Gerona) el obrero Juan Rius Pratjusa, natural de San Feliu de Codinas (Barcelona), hijo de Pedro y de Josefa, que trabajaba al servicio de Alfonso Varas Amado.—2.587-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1971, falleció en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) el obrero Miguel Aguilar Cabrera, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba),

hijo de Benito y de Nicasia, que trabajaba al servicio de Benjamín Sánchez Belmonte.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1971, falleció en San Justo de la Vega (León) el obrero Daniel Cervero Prieto, natural de Nistal (León), hijo de José y de Francisca, que trabajaba al servicio de él mismo.—2.612-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1971, falleció en Deva (Guipúzcoa) el obrero José María Álvarez y Yañiz, natural de Pamplona, hijo de Isaac y de Anunciación, que trabajaba al servicio de Lino José Larrañaga Eguía.—2.613-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas

## SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

## Agua minero-medicinales.

Por don Francisco Penas, Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Parga, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro de solicitud de concesión directa de explotación «Valdovin» número 5.241, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Por don Teodoro Moreda Fernández ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial existente dentro del perímetro de la solicitud de concesión directa de explotación «Elvira», número 5.242, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

## Sección de Industria

## Instalaciones eléctricas. AT.-1.995 acjlr

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Finalidad y características: Construcción de una línea a 138 KV., simple cir-

cuito, entre las subestaciones de Trujillo y Cáceres, para atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Cáceres (capital).

Presupuesto: 16.320.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 23 de marzo de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.461-C.

## MADRID

## Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionarios: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilios en Madrid, Hermosilla, número 1, y Velázquez, número 157, respectivamente.

Línea eléctrica a 400.000 voltios (380.000 nominales), de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 547,1 milímetros cuadrados de sección; sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Estará protegida con dos cables a tierra de aluminio-acero de 58,56 milímetros cuadrados. Su recorrido, de 40 kilómetros aproximadamente, tendrá su origen en la subestación de Morata de Tajuña y su final en la de San Sebastián de los Reyes, pasando por los términos municipales de Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Velilla de San Antonio, Loeches, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos del Jarama, Barajas de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Presupuesto: 67.960.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Delegado provincial.—3.497-C.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 73, de fecha 25 de marzo de 1972, y en la «Hoja del Lunes», de esta capital, de fecha 20 de marzo de 1972, se publicaron los anuncios correspondientes a la petición de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica a 220 KV., entre las subestaciones de Loeches y Vallecas, y relación de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria 2619/1966, de 20 de octubre, y a los efectos que el mismo dispone.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Delegado provincial.—3.498-C.

## VIZCAYA

## Expropiación forzosa

Por don Joaquín Adán Díaz-Obregón, en nombre y representación de «Sociedad Anónima Echevarría», personalidad debidamente acreditada en el expediente, ha sido solicitada la tramitación, por el excepcional procedimiento de urgencia, de la expropiación forzosa de las fincas que más adelante se describirán, necesarias para la construcción, en su fábrica de Basauri, de una red de ferrocarril interior para efectuar los transportes internos desde los distintos departamentos de producción hasta el almacén de ventas, con el fin de conducir hasta este último los diversos productos fabricados, que se venderán sin ulterior transformación, siendo necesario también el enlace ferroviario desde el repetido almacén hasta la Red Nacional de Ferrocarril. Esta red ferroviaria interior que se proyecta forma parte del concepto «Obras e instalaciones de infraestructura», que en el apéndice al acta de concierto se incluye bajo el número 1.0.5.

La Sociedad beneficiaria de la expropiación goza de los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al amparo de lo consignado en la cláusula séptima del acta de acción concertada de 24 de julio de 1965.

*Relación de fincas, sitas en la vega de San Miguel de Basauri (barrio Lapatz), cuya expropiación forzosa se solicita*

Finca número 1.—Propietaria: Doña Francisca Bustinza Echevarría, con domicilio en el barrio de Lapatz, número 28, San Miguel de Basauri.

Superficie: Una extensión de 12 metros cuadrados de la finca número 670 (folio 207 vuelto, libro 20 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los linderos actuales de la parcela a expropiar son: Norte, «Sociedad Anónima Echevarría» y más de donde se expropia; Sur, herederos de Sagastizabal; Este, «S. A. Echevarría», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca número 2.—Propietarios: Doña Narcisca Josefa y don Elías Sagastizabal Iraragorri, con domicilio, la primera, en Virgen de Begoña, número 17, Basauri, y el segundo, en el barrio de Lapatz, número 26, San Miguel de Basauri.

Superficie: Una extensión de 72,01 metros cuadrados de la finca número 6.172 (folio 31, libro 92 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los linderos actuales de la parcela a expropiar son: Norte, doña Francisca Bustinza (viuda de Aperribay); Sur, «S. A. Echevarría»; Este, «S. A. Echevarría», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca número 3.—Propietario: Don Eusebio Solaguren Basaldua, con domicilio en el barrio de Lapatz, número 24, San Miguel de Basauri.

Superficie: Una extensión de 290,03 metros cuadrados de la finca número 700 (folio 83, libro 21 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los linderos actuales de la parcela a expropiar son: Norte, «Sociedad Anónima Echevarría»; Sur, don Eleuterio Madariaga y hermanas; Este, «S. A. Echevarría», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca número 4.—Propietarios: Doña Calixta y don Eleuterio Madariaga Echeandía, con domicilio en el barrio de Lapatz, número 5, San Miguel de Basauri.

Superficie: Dos parcelas que a continuación se describen, ambas de la finca número 16 (folio 16 vuelto, libro 4 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Parcela A: De una superficie de 538,66 metros cuadrados.

Parcela B: De una superficie de 1.053,71 metros cuadrados.

Linderos parcela A: Norte, más de donde se expropia; Sur, don Ricardo Artiagoitia y «S. A. Echevarría», y Este y Oeste, «S. A. Echevarría».

Linderos parcela B: Norte, don Eusebio Solaguren; Sur, más de donde se expropia y «S. A. Echevarría»; Este, «Sociedad Anónima Echevarría», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca número 5.—Propietario: Don Eusebio Solaguren Basaldua, con domicilio en el barrio de Lapatz, número 24, San Miguel de Basauri.

Superficie: Una extensión de 2.343,35 metros cuadrados de la finca número 700 (folio 83, libro 21 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los linderos actuales de esta parcela a expropiar son: Norte, herederos de Lecue y «S. A. Echevarría»; Sur, don Ricardo Artiagoitia; Este, «Sociedad Echevarría» y más de donde se expropia, y Oeste, herederos de Lecue y más de donde se expropia.

Finca número 6.—Propietarios: Doña Julia y don Antonino Lecue Urlezaga, con domicilio en el barrio de Lapatz, número 9, San Miguel de Basauri.

Superficie: Una extensión de 771,05 metros cuadrados de la finca número 91 (folio 49, libro 3 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los actuales de esta parcela a expropiar son: Norte, «S. A. Echevarría»; Sur, «S. A. Echevarría» y más de donde se expropia; Este, «S. A. Echevarría», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca número 7.—Propietarios: Doña Antonia Uribearte Aspiunza (hoy sus herederos) y doña Dolores y doña Josefa Ibarondo Uribearte, con domicilio en el barrio Lapatz, número 17, San Miguel de Basauri (casa de don Ricardo Artiagoitia).

Superficie: Una extensión de 80,75 metros cuadrados de la finca número 10.773 (folio 136, libro 146 de Basauri) del Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente.

Linderos: Los actuales de esta parcela a expropiar son: Norte, don Eusebio Solaguren; Sur, más de donde se expropia; Este, «S. A. Echevarría», y Oeste, don Eusebio Solaguren.

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 17, 19 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Delegación Provincial de Vizcaya—Sección de Minas—del Ministerio de Industria acuerda abrir período de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también se publicará en el de Vizcaya, en el diario de esta capital «La Gaceta del Norte» y en los tabloneros de anuncios oficiales de la Alcaldía de Basauri y de dicha Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la ocupación o disposición de los bienes que se trata de expropiar, o de su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de las fincas y propietarios y arrendatarios o colonos, si los hubiere, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de señalarse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes. También a los solos efectos de subsanación de erro-

res, podrá comparecer ante esta Delegación Provincial (Sección de Minas, alameda de Mazarredo, número 8, cuarto derecha, Bilbao) cualquier persona, natural o jurídica, para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación de errores.

Bilbao, 3 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.468-C.

## Registro de la Propiedad Industrial

## Aviso

Habiéndose acordado en 16 de marzo de 1972 la baja definitiva en el ejercicio profesional del Agente oficial de la Propiedad Industrial don Ernesto Botella y Montoya, por fallecimiento del mismo, y habiéndose solicitado la devoción de la fianza que tiene constituida para responder del ejercicio profesional, se hace pública esta petición, para que puedan formularse las reclamaciones oportunas por quien se considere perjudicado o lesionado.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Jefe del Registro, Antonio Fernández-Mazarrambroz y Martín-Rabadán.—3.312-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

## LA CORUÑA

## Traspaso de molinos

Peticionario: Don Santiago Amable Orjales Tojeiro.

Objeto de la petición: Traspaso de un molino maquilero mixto, comprado a don Enrique Bouza Freire.

Localidad del emplazamiento: Puente Covelo-Casares-Cerdido.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 13 de abril de 1972.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—1.974-B.

## SEGOVIA

## Nueva industria

Peticionario: Eugenio Maté Jimeno.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Languilla.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de abril de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.101-B.

Peticionario: Filiberto Agudo Sanz.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Valseca.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de abril de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.102-B.

Peticionario: Nemesio Velasco Martín.  
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.  
Localidad: Valseca.  
Capital: 93.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

\* Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de abril de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.103-B.

Peticionario: Ambrosio Lázaro Lázaro.  
Objeto de la petición: Implantar un molino de pienso para uso particular.  
Localidad: Yanguas de Eresma.  
Capital: 115.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de abril de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.104-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado

#### Notificación

A los efectos que se previenen en el artículo 135 en correlación con los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dando cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración del Estado, se notifica a don Eusebio Wandelmer Sanz, subalterno de la Delegación Provincial del IN. DI. ME. de Alicante, sin domicilio conocido, la incoación del presente expediente disciplinario 1D/1972 y el nombramiento para la instrucción del mismo de los cargos de Instructor a don José Sancho Sánchez y de Secretario a don Ricardo Huelin Ruiz-Blasco.

Igualmente se le notifica que a tenor de lo que se determina en el artículo 48 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 se ha acordado preventivamente la suspensión de sus funciones en el empleo que desempeña durante la tramitación del expediente disciplinario que se le sigue.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario, Ricardo Huelin Ruiz-Blasco.

#### Pliego de cargos

Que como consecuencia del expediente disciplinario 1D/1972, se formula a don

Eusebio Wandelmer Sanz, subalterno de la Delegación Provincial del IN. DI. ME. de Alicante, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto:

Unico.—Ser cierto que desde el día 11 de diciembre del año 1971 no ha comparecido en las oficinas de la Delegación Provincial del IN. DI. ME. en Alicante; a prestar los servicios inherentes al cargo de subalterno, con abandono de los servicios de su clase en el empleo que desempeñaba en propiedad con título administrativo extendido al efecto.

Los hechos que se le imputan revisten los caracteres de una falta disciplinaria muy grave, definida en el artículo 6, apartado d), del Reglamento del Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre del mismo año y número 234) y sancionada en el artículo 16 del mismo Reglamento mencionado en su apartado a), en concordancia todo ello con los artículos 87 y siguientes de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de aplicación a los funcionarios de este Servicio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento Disciplinario antes citado.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del referido Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, se le concede un plazo de ocho días hábiles desde la recepción del presente pliego de cargos para que, en relación con el mismo, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Instructor, José Sancho Sánchez.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)».

Domicilio: Glorieta, número 1, Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Órgano de gestión y administración: Párrago, don José Jiménez Escalona.

Título de la publicación: «Parroquia de Villamayor».

Lugar de aparición: Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: evangeliza y cristianizar tanto a los feligreses residentes en el pueblo como a los ausentes a causa de la emigración, fomentar la unión y vinculación de las familias residentes y emigrantes del pueblo, responder a los deseos de estas familias emigradas respecto a saber lo que pasa por el pueblo tanto en lo referente a lo religioso como a lo típico popular, mantener los valores socio-religiosos protegidos por la comunidad social del pueblo. Comprenderá los temas de editorial (referida a la vida cristiana de la Parroquia e Iglesia, lo que pasa por el pueblo, «Al habla con...» (entrevistas con las personas del pueblo más conocidas), Sección de Cartas Vida Parroquial (movimiento parroquial ordinario) y Documentos Eclesiales.

Director: Don José Jiménez Escalona (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—840-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SAN FERNANDO (CADIZ)

Aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de los corrientes, la Memoria y el proyecto de tarifas contenido en la misma, relativos a la municipalización de la piscina de propiedad municipal, sita en el Parque «Almirante Lailhé», por el presente se hace público que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 168 de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se exponen dicha Memoria y proyecto de tarifas al público, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este plazo el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y podrán presentarse cuantas observaciones se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados.

San Fernando, a 12 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.619-A.

Aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de los corrientes, la Memoria y el proyecto de tarifas contenido en la misma, relativos a la municipalización, en régimen de monopolio, de las Lonjas de Contratación de Frutas, Verduras y Pescados al por mayor a prestar en edificios de propiedad municipal, por el presente se hace público que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 168 de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se exponen dicha Memoria y proyecto de tarifas al público, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este plazo el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y podrán presentarse cuantas observaciones se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados.

San Fernando, a 12 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.620-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

**Salto del Nansa**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 100.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 700.000, que gozan de todos los derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, a partir de 1 de julio de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Nansa, S. A.», mediante escritura pública de 16 de junio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de abril de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Javier de Abaitua. 3.655-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 50.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 700.001 al 750.000, que gozan de todos los derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Nansa, S. A.», mediante escritura pública de 25 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de abril de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Javier de Abaitua. 3.656-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Cimianto de España, Sociedad Anónima»:

30.000 acciones al portador, ordinarias, totalmente desembolsadas, de 2.000 pesetas nominales cada una, divididas en tres series: A, números 1 al 1.000; B, números 1 al 15.000, y C, números 1 al 14.000, inclusive.

Las mencionadas acciones tienen todas los mismos derechos y características.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.595-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de diciembre de 1971 por «Inmobiliaria Urbis, S. A.»:

235.177 acciones al portador, 2.ª serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.321.773/2.558.949, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.637-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—1.152-1.

**SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.**

**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 12 del mismo mes, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fábrica de Erandio-Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de escrutadores y recuento de acciones.

Segundo.—Lectura de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971, y aprobación en su caso de los mismos, y de la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la presente Junta.

Bilbao, 19 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.160-D.

**VDA. DE JUAN MONTESINOS, S. A.**

**MURCIA**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria prevista en los artículos 11 y siguiente de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social (calle Teniente Montesinos, de Espinardo, Murcia), el día 13 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, 14 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen de la gestión social del ejercicio anterior.

b) Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.

c) Renovación de cargos del Consejo de Administración.

d) Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.

e) Ruegos y preguntas.

Murcia, 19 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.686-C.

**SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 3.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.683-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

**(C. A. M. P. S. A.)**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad el día 18 de mayo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del edificio propiedad de «La Unión y el Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de esta capital, en primera convocatoria, o al siguiente día, 19, a las doce treinta horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración. En su caso serán válidas para la segunda convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera; avisándose oportunamente la segunda convocatoria mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios de Madrid y provincias.

El objeto de la Junta general ordinaria es someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1971, distribución de beneficios y ratificación de nombramientos de señores Consejeros. El de la Junta general extraordinaria, el de autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y dentro del plazo de cinco años hasta el límite del 50 por 100, máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la modificación procedente de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, para recoger en ellos la nueva cifra del capital social, cada vez que se haga uso de la autorización acordada, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general extraordinaria de 27 de mayo de 1970, en la parte no utilizada.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean 100 o más acciones, inscritas a su nombre en los libros-registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Los señores accionistas propietarios de menos de 100 acciones podrán conceder su representación a los señores accionistas con derecho de asistencia.

A todos los señores accionistas presentes o representados en la Junta les serán abonadas cinco pesetas por acción.

La Memoria, balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en Secretaría General.

Las tarjetas para asistir o ser representados deberán solicitarse de Secretaría

General, Sección de Títulos, paseo del Prado, número 6, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración.

Los señores accionistas que lo deseen podrán presenciar, a las once cuarenta y cinco horas del mismo día de la Junta, la proyección de un documental sobre actividades de la Compañía.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—1.216-5.

#### GARAJE PARQUE

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo de 1972, a las diecinueve horas, en su domicilio social, Gran Vía Marqués del Turia, número 80, bajo, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el año 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día número suficiente de acciones para celebrar esta Junta general ordinaria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 13, en el mismo domicilio y hora, para tratar de los mismos asuntos.

Valencia, 25 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.208-D.

#### VILADOT HERMANOS, S. A.

##### Aviso

Por el presente y en cumplimiento de lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Amigo, número 70, quinto 2.º, de esta población, a las dieciséis horas del día 19 de mayo de 1972, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.
2. Propuesta de distribución de resultados.
3. Aumento de capital.
4. Participación de la Compañía en otras Sociedades.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1972.—El Administrador único, José María Viladot Serra. 3.798-C.

#### TECNIK, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad a los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad para celebración de la Junta general ordinaria, así como de la extraordinaria, para tratar y resolver sobre los asuntos de la orden del día que para cada una de ellas se expresa a continuación:

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social, calle Juncá, 65, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 1972, a las diecisiete horas, la ordinaria, y, a continuación de ella, la

extraordinaria. Caso de ser necesario, se reunirá en segunda convocatoria, tanto la ordinaria como la extraordinaria, al siguiente día, 20, a la misma hora y en la misma forma señalada para la primera.

##### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación, si se estima procedente, de la gestión del Administrador Gerente durante el ejercicio examinado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

- 1.º Examen sobre la procedencia y acuerdo, en su caso, de ampliar el capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para hacer frente a la suscripción de nuevas acciones de las Empresas en que participa.
- 2.º Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la ejecución de la ampliación dicha, caso de acordarse, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Adopción de los acuerdos necesarios para la apertura de una Caja de custodia en cualquier establecimiento bancario de esta ciudad.

Para la asistencia a las Juntas deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar resguardo de haberlo hecho en establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 1972.—El Administrador Gerente, Pedro Borrrell Mas.—3.808-C.

#### SADI ESPAÑOLA, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general que con carácter de ordinaria y extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Angli, número 31, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio de 1972, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16, a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971, así como a la propuesta de distribución de beneficios.
2. Aprobación, si se estima procedente, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
4. Cambio de nombre de la Sociedad, para denominarse, en adelante, «David Brown Sadi Española, S. A.», modificando al efecto el artículo 1.º de los Estatutos.
5. Ampliación del capital social en la cuantía que se estime pertinente y adopción de acuerdos necesarios para la ejecución de la operación, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos.
6. Variación del período del ejercicio social, para iniciarse el 1 de noviembre y terminar el 30 de octubre de cada año, modificándose en esta forma el artículo 23 de los Estatutos.
7. Renovación parcial de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta y voto correspondiente deberán depositarse, con

cinco días de antelación, en la propia Sociedad, las acciones o el resguardo de su tenencia en Banco o establecimiento de crédito.

Barcelona, 19 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fita Ferraz.—3.809-C.

#### CALMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 82, principal, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 18 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 19 de mayo, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cesión o venta de las acciones de la Sociedad o, en su caso, de los inmuebles propiedad de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.840-C.

#### BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

##### (B. E. G. A.)

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día 22, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1971 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1972.

Tercero.—Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen por lo menos 10.000 pesetas en valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación al del que se celebre la Junta en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o Establecimientos de garantía.

Oviedo, 24 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—3.829-C.

#### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 8 de mayo de 1972, a las siete treinta de la tarde, en nuestro domicilio social, Serrano, 83, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, para la aprobación de la suscripción de las acciones existentes en cartera mediante renuncia de los accionistas a su derecho preferente de suscripción.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Consejero-Delegado.—3.826-C.

#### BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de acuerdo del Consejo de Admi-

nistración y en uso de las facultades que le concedió la Junta general, se procederá a repartir un dividendo activo, de importe 53 pesetas por acción, que, una vez deducidos los impuestos, resulta una cantidad neta, por acción, de importe 45,95 pesetas. Tal dividendo es a cuenta del ejercicio económico a cerrar a 31 de agosto de 1972.

Será pagado por los siguientes Bancos, contra entrega del cupón número 2 de los extractos de inscripción de acciones, y será pagado a partir del día 28 de abril de 1972.

#### En Barcelona:

Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Société Generale de Banque.  
Banco de Londres y América del Sur, Ltda.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Zaragozano.

#### En Pamplona:

Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Crédito Navarro.  
Banco de Vizcaya.

#### En Bilbao:

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.

#### En Madrid:

Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Société Generale de Banque.  
Banco de Londres y América del Sur, Ltda.  
Crédito Navarro.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Zaragozano.

#### En Zaragoza:

Banco Zaragozano.

Pamplona, 21 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—3.821-C.

### HISPANIBEC, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE CRECINCO, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Notifica que entre el 1 de mayo y el 15 de junio de 1972, ambos inclusive, se aplicará la comisión de suscripción única del 1,5 por 100, calculada sobre el total de la aportación, rigiendo a partir de 18 de junio la escala publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 5 de enero de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1972.—3.824-C.

### SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA

#### OVIEDO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Sociedad, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del día 23 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 21 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo.—3.817-C.

### ARTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Barquillo, 20, a las veintidós horas del día 12 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Disminución y aumento de capital.
- 2.º Reelección o renovación del Consejo de Administración.

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, los accionistas vienen obligados a depositar, en el plazo de cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en la cuenta corriente de esta Entidad del Banco de Madrid, Carrera de San Jerónimo, 17, Madrid, los títulos representativos de sus acciones para que, provistos del correspondiente resguardo acreditativo, puedan ejercitar con él el derecho al voto.

Madrid, 20 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio Lahuerta Almenara.—3.820-C.

### INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 40, en Barcelona, el día 15 de mayo de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.808-C.

### MENISCOS PUNTUALES, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida San José, 69, en Zaragoza, el día 16 de mayo de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.805-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS

#### (SACO)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Amadeo Torné, 3 y 5, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 15 de mayo de 1972, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.804-C.

### INDO INTERNACIONAL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Santa Eulalia, 197, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 15 de mayo de 1972, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.803-C.

### MANUFACTURA DE ARMAZONES Y GAFAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Santa Eulalia, 191-201, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 15 de mayo de 1972, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.802-C.

### LENTES, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Independencia, s/n., en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 15 de mayo de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de mayo de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Delegación para elevar a públicos tales nombramientos.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de abril de 1972.—El Administrador, Rolando Cottet.—3.801-C.

**REQUENA E HIJOS, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil, a la misma hora, en los locales de la mercantil, sitos en la carretera de Villafranca, s/n.

Dicha Junta general ordinaria se convoca de acuerdo con las normas estatutarias de la Sociedad y en la misma registrará el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1971 y propuesta de distribución de beneficios y determinación de cantidades a fondo de reserva.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los accionistas que quince días antes de la fecha designada para la celebración de la Junta ordinaria, y hasta el día antes de la misma, tendrán a su disposición en el domicilio social los informes emitidos por los Censores de cuentas, la Memoria y balance para su examen.

Alicante, 22 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.197-D.

**BANCOR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el día 16 de mayo de 1972, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, si a la primera no concurre la asistencia necesaria, la cual tendrá lugar en el ático de Cedaceros, número 1, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión de la Administración de la Sociedad en el citado ejercicio.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas

nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que, al agruparse, integren el mínimo antes fijado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, ático de Cedaceros, número 1, Madrid, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Administrador-Delegado Pedro Valls Taberner Arno.—1.219-10.

**IBERDUERO, S. A.****Junta general**

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», en su reunión del 14 de este mes, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en el Pabellón Municipal de Deportes (plaza de Calvo Sotelo, s/n.), o el día 20, a la misma hora, en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1971.
- 2.º Incorporación al capital social de parte del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 13 del mes de mayo, en las oficinas de la Sociedad, Gardequi, número 8, y en las Centrales y Sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria por no contarse con las asistencias necesarias, será anunciada con la antelación suficiente esta circunstancia en

los diarios de Bilbao y principales ciudades.

Bilbao, 14 de abril de 1972.—El Secretario general, Sánchez Verde.—El Presidente del Consejo, Conde del Cadagua.—3.841-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra cupón número 12 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión.

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.838-C.

**LOS REMEDIOS, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 34, a las doce y media de la mañana del día 17 de mayo de 1972, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1971.
- 2.º Reelección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1972.

Madrid, 11 de abril de 1972.—Roberto Taub.—1.147-11.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 84 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).